

Democracia latinoamericana en jaque.

Rendición de cuentas social: mecanismo complementario de la democracia representativa en un mundo complejo

Por: Laura Beatriz Montes de Oca Barrera²

Introducción

En este ensayo se reflexiona sobre la situación actual de la democracia latinoamericana. Para ello se analiza la forma en que se toman decisiones políticas que afectan a todos los habitantes, pero en las que no necesariamente se involucra toda la población. Se exploran tres posibles escenarios del devenir latinoamericano de un régimen político en jaque. Por una parte, en jaque ante la desigualdad económica, la marginación social y la apatía política. Y, por la otra, ante la perenne amenaza de retroceso hacia el autoritarismo pasado.

Democracia participativa en un mundo “hipermoderno”

El proceso de globalización (entendido como el incremento del flujo de capitales: financiero, social y de información)¹ ha complejizado la sociedad, diversificando el mundo de vida (Habermas) de las comunidades y la diferenciación funcional de los sistemas sociales (Luhmann). Con esto, el tradicional concepto de comunidad (como un conglomerado social con unidad y permanencia) debe ser reelaborado. En estos tiempos ya no puede hablarse de

² Maestra en Sociología Política, Instituto Mora. (laumoba@prodigy.net.mx)

¹ Al hablar del incremento en el flujo de capital social, se hace referencia a lo mencionado por Santos (2004) como la globalización alternativa o contra-hegemónica “construida por las redes y alianzas transfronterizas entre movimientos, luchas y organizaciones locales o nacionales que en los diferentes lugares del globo se movilizan para luchar contra la exclusión social, la precarización del trabajo, la decadencia de las políticas públicas, la destrucción del medio ambiente y la biodiversidad, el desempleo, las violaciones a los derechos humanos, las pandemias y los odios interétnicos producidos directa o indirectamente por la globalización neoliberal” (pág. 11).

comunidad teniendo en mente la unidad de lo homogéneo y lo armónico: “Vivimos instalados en la diferencia, no en la unidad” (Luhmann, en Beriain y García, 1998: 25). Por ello, más bien se debe pensar la comunidad como diversa, diferenciada y con varios polos de poder; ello, producto no sólo de la estratificación socioeconómica sino del resurgimiento de identidades localizadas que antes se creían unificadas (diversidad étnica) o inexistentes (diversidad sexual y de género).² Identidades que, asimismo, se organizan en grupos de interés diferenciados, es decir “cuerpos sociales” que comparten objetivos, visiones del mundo y por lo tanto, medios para lograr sus metas (intereses comunes) pero que no necesariamente son permanentes, sino generalmente coyunturales y que, además, no involucran a las “otras” identidades (alteridades temporal-coyunturales) que confluyen en la comunidad (o el subsistema social) pero que no comparten en esos momentos los mismos objetivos.

Estas comunidades del nuevo milenio encuentran en su interior procesos organizativos³ múltiples, diferentes e incluso contrarios según los intereses perseguidos. Éstos son producto de la existencia de grupos de interés; los cuales, constituyen organizaciones formales (con figura jurídica reconocida) o bien, se los puede identificar por una coordinación específica y temporal (“temática”) en la consecución de los objetivos que comparten. En estas comunidades, no homogéneas sino diversas; no cerradas sino abiertas y permeadas además por intereses externos (grupos de interés global y nacional),⁴ la construcción de un “nosotros” se torna compleja y conflictiva. Este concepto de comunidad implica “un territorio urbano o rural que comparten los

² Es decir, pensar la comunidad como un subsistema social diferenciado más que como una comunión de mundos de vida.

³ Cuyo objetivo es “la satisfacción de demandas sociales, la realización de intereses colectivos [del grupo], la defensa, mantenimiento y producción de ciertos recursos valiosos y la movilización para las acciones colectivas” (Estrada, 1995: 123).

⁴ “Lo local es cada vez más la otra parte de lo global y, viceversa, lo global es cada vez más la otra parte de lo local. Y el espacio nacional se está transformando en la instancia de mediación entre lo local y lo global. [...] nunca tantos grupos estuvieron tan unidos al resto del mundo por vía del aislamiento, nunca tantos fueron integrados por vía del modo como son excluidos” (Santos, 2004: 15).

actores en interacciones cotidianas, reconociéndolo subjetivamente como espacio familiarmente propio, común y compartido” (Estrada, 1995: 72) pero donde estos actores se diferencian temporalmente según la coyuntura y los intereses que persiguen, generando fronteras flexibles al interior (procesos organizativos).

En un contexto complejizado por la globalización producto de la “hipermodernidad” (Rabotnikof, 2005; Luhmann, 1998): con crecientes manifestaciones individualistas, con un crecimiento demográfico acelerado, con concentración de poder político y económico en elites cada vez más polarizadas del resto de la población, con el desvanecimiento político de los Estados nacionales frente al crecimiento de empresas transnacionales; hablar de democracia directa, participativa, comunitaria parece remoto y poco viable. La idea de una participación política directa, es decir, la toma de decisiones consensuada en un cuerpo comunitario medianamente cerrado y homogéneo, o bien, diversificado pero con la posibilidad de diálogo y deliberación (democracia deliberativa), se complica en una sociedad compleja. La creación de esferas públicas,⁵ donde se discuta decisiones políticas y económicas concernientes al todo social, no puede estar sustentada en un modelo ideal de democracia participativa.

Complemento “hipermoderno” de la democracia representativa

Antes que pensar en un modelo puro de democracia participativa o representativa, conviene pensar, en un contexto de complejidad, una *democracia híbrida*: participativa-representativa. Esto es, siguiendo a Santos (2004):

⁵ Para Iris M. Young (2000) la esfera pública es la primera instancia mediante la cual el ciudadano accede al poder en la toma de decisión pública: “We should judge the health of a public sphere by how well it functions as a space of opposition and accountability, on the one hand, and policy influence, on the other. In public sphere political actors raise issues, publish information, opinions, and aesthetic expression, criticise actions and policies, and propose new policies and practices” (173).

A nuestro parecer existen dos formas posibles de combinación entre democracia participativa y democracia representativa: coexistencia y complementariedad. Coexistencia implica una convivencia, en niveles diversos, de las diferentes formas de procedimentalismo, organización administrativa y variación de diseño institucional. La democracia representativa en el nivel nacional –dominio exclusivo en el nivel de la constitución de gobiernos; la aceptación de la forma vertical burocrática como forma exclusiva de la administración pública- coexisten con la democracia participativa en el nivel local, acentuando determinadas características participativas ya existentes en algunas democracias de los países centrales. La segunda forma de combinación, la que llamamos *complementariedad*, implica una articulación más profunda entre democracia representativa y democracia participativa. Presupone el reconocimiento por el gobierno de que el procedimentalismo participativo, las formas públicas de monitoreo y los procesos de deliberación pública pueden sustituir parte del proceso de representación y deliberación tales como los concebidos en el modelo hegemónico de democracia. Al contrario de lo que pretende este modelo, el objetivo es asociar al proceso de fortalecimiento de la democracia local formas de renovación cultural ligadas a una nueva institucionalidad política que vuelve a colocar en la pauta democrática las cuestiones de la pluralidad cultural y de la necesidad de la inclusión social” (Santos, 2004: 68-69).⁶

Aquí se plantea que esta complementariedad en un marco de complejización social, producto de la hipermodernidad, se manifiesta en la “rendición de cuentas social”. Es decir, “un proceso pro-activo en el que los actores sujetos a ella informan y justifican sus planes de acción, comportamientos y resultados y al mismo tiempo se sujeten a los castigos y recompensas correspondiente”.

Una rendición de cuentas, además, “simultánea”. Eso es, “ex-ante” y “ex-post”: antes, durante y después del proceso de toma de decisiones. Ello porque si solo se realiza “ex-post”, el resultado sería un una **rendición de cuentas**

⁶ Cursivas mías.

parcial, lo cual implicaría una democracia del tipo en que O'Donnell define la democracia delegativa.⁷ Es decir, una democracia que les cierra la puerta a los ciudadanos y que da cabida a prácticas corruptas y clientelares. Por ello, no solo debe hablarse de rendición de cuentas, en un sentido minimalista, sino en una **rendición de cuentas total** que complemente la democracia representativa con la posibilidad de participación directa por parte de la ciudadanía.

Para ello, sin embargo, se requiere, además de voluntad política de quienes gobiernan, también interés, educación y consolidación de la sociedad civil. Como lo menciona Aguilar (2005) y Ackerman (2005) lo óptimo para el fortalecimiento de la democracia y el buen gobierno (gobernanza)⁸ es la sinergia de sectores gubernamentales, cívicos y empresariales. Una sinergia entre iguales, que permita la participación equitativa entre estos tres sectores, igualmente fortalecidos y con ello generar los contrapesos necesarios para la deliberación en la toma de decisiones. De lo contrario, lo que encontramos son escenarios autoritarios o bien, reproducción de prácticas los tres obstáculos de la democracia y el buen gobierno: el clientelismo, la corrupción y la captura (Ackerman, 2005).

⁷ “El concepto de O'Donnell de democracias delegativas (1994) correspondería a [un tipo de democracia sin calidad], con corrupción extendida, la ausencia de la rendición de cuentas horizontal y una débil rendición de cuentas vertical. [...] una democracia sin calidad puede caracterizarse por la ausencia de alternativas electorales, poca competencia entre las fuerzas políticas dominantes activas en el parlamento o en el país, estructuras débiles o muy intermediarias” (Morlino, 2003: 50-52).

⁸ En la teoría de la administración pública contemporánea se habla de gobernanza, como punto intermedio entre la administración pública tradicional y la nueva administración pública (de corte gerencial) como el marco administrativo (con sustentos políticos y legales) que permite la confluencia y sinergia de actores diversos (iniciativa privada, organizaciones civiles y Estado) en la toma de decisiones y la gestión pública (Aguilar, 2005; Peters, 2004). En este sentido se puede preguntar de forma paralela: ¿Cómo se logra una *sinergia* entre lo local y lo nacional e internacional; entre lo público y lo privado para manejar de forma sostenible y sustentable los recursos naturales estratégicos? (Hablar de sinergia se hace en el sentido de Ackerman, 2004)

A continuación se plantean los mecanismos y los escenarios de la toma de decisión en una democracia como la latinoamericana, en construcción y consolidación.

Mecanismos de toma de decisión que implican:

a) **Negociación y deliberación** pública con los grupos de interés (demandante y demandado) comunitarios y extracomunitarios, con el gobierno (solución: sinergia de intereses, objetivo y proyectos con la dirección del gobierno –gobernanza).

b) **Cooptación** por parte de los grupos de interés extracomunitarios (aliados a grupos de interés comunitarios cooptados o que no estaban aglutinados en el proceso organizativo de la comunidad) o bien, cooptación por parte del gobierno. Esto mediante prácticas de corrupción (negociación-soborno del grupo de interés demandado con el gobierno local o nacional) así como mediante prácticas clientelares (negociación-dádiva del gobierno y/o grupo demandado con el demandante a cambio de frenar el conflicto).

c) **Represión** del grupo demandante con despliegue de violencia⁹ de los actores demandados o del gobierno (local, nacional).

De estos mecanismos se pueden situar los siguientes componentes empleados para la toma de decisión en la esfera pública:

a) Proceso de negociación

? Consenso

? Disenso

⁹ En el sentido de agresión y destrucción física o bien de forma simbólica con fines de vulneración: “El agresor explota la vulnerabilidad, pobreza, marginación e indefensión de aquellos grupos de personas que han sido devaluados cultural o racialmente, despojados y desplazados, a quien poco respeto y valor se les otorga por su vida” (Gutiérrez, 2004). Esto generalmente ocurre en los conflictos étnicos (Stavenhagen, 2000).

b) Cooptación

- ? Clientelismo
- ? Corrupción

c) Represión

- ? Física
- ? Simbólica

Escenarios de la toma de decisión según los mecanismos empleados:

Aquí se considera que el modo en que se toman decisiones en regímenes democráticos en construcción América Latina puede tener *tres escenarios* según los mecanismos empleados. El primero implica la creación de una esfera pública incluyente y plural para la toma de decisiones. Ello mediante el diálogo, la deliberación y la conciliación (consenso) o exposición (disenso) de diferencias con un árbitro (gubernamental) imparcial. Con este escenario se estaría avanzando en la democratización de la democracia (Santos, 2004) y en la puesta en marcha de una nueva forma de hacer gobierno involucrando y generando sinergias entre los distintos grupos de interés o sectores sociales (subsistemas políticos: estatal-administrativo, empresarial y civil) en la toma de decisiones y la puesta en marcha de los proyectos de desarrollo socioeconómico. O, en otras palabras, poner en marcha la gobernanza (*governance*);¹⁰ es decir, un ejercicio de gobierno cuyas condiciones permiten la eficacia, la legitimidad y el respaldo social (Peters, 2004).

¹⁰ Aquí es importante subrayar la diferencia entre gobernanza (*governance*) y gobernabilidad (*governing*). La primera denota las capacidades (gestoras y de coordinación) que un gobierno debe tener para la toma de decisiones efectivas en términos asociativos (público, privado y social). La segunda, implica la capacidad directiva de un gobierno para controlar el curso de una nación y evitar la crisis (ingobernabilidad). El paradigma de la gobernabilidad, está situado en una explicación Estado-céntrica del gobierno, donde el actor principal (si no es que único) en la toma de decisiones es el Estado (Aguilar, 2005). El paradigma de la gobernanza implica un enfoque plural de administrar lo cual, de manera ideal, refiere una toma de decisiones

Si por el contrario, la toma de decisiones pasa por la corrupción (sobornos de un grupo de interés a gobernantes para favorecer la toma de decisiones a su favor) o el clientelismo (favores o dádivas de los gobernantes y/o grupos de interés poderosos para cooptar la movilización de los grupos de interés opositores), lo que tenemos es una continuidad de prácticas excluyentes para mantener el *status quo* (desigualdad), lo cual no genera una ampliación (o democratización) de la democracia sino exclusivamente una gobernabilidad que intenta evitar las crisis pero que margina de las decisiones públicas a los diversos sectores sociales (reproduciendo un estatismo y un unilateralismo decisional).

Finalmente, y en un tercer escenario, si esta toma de decisiones se realiza verticalmente, mediante represión (física o simbólica) de los ciudadanos, cerrando las puertas a la libre expresión y el derecho de manifestar las diferencias en un plano de igualdad, se estarían traicionando los fundamentos de la democracia (incluso en su expresión mínima que garantiza la igualdad y libertad de los sujetos sociales).

En el siguiente esquema se ilustra lo antes mencionado:

<i>Escenarios de la consolidación democrática en América Latina</i>	<u>Escenario 1</u>		<u>Escenario 2</u>		<u>Escenario 3</u>	
	<i>Democracia híbrida.</i> Representatividad con mecanismos de participación directa		<i>Democracia delegativa.</i> Representatividad sin participación o mecanismos formales de intermediación.		<i>Autoritarismo.</i> Fractura total de la democracia.	
<i>Resultado de la Toma de decisión</i>	Rendición de cuentas total		Rendición de cuentas parcial		Ausencia de rendición de cuentas	
<i>Mecanismos de toma de decisión</i>	Consenso	Disenso	Clientelismo	Corrupción	Física	Simbólica
	a) Deliberación/ Negociación		b) Cooptación		c) Represión y Violencia	

A continuación se discuten los posibles escenarios en la toma de decisiones en regímenes democráticos en consolidación, planteando diferentes supuestos.

equitativa pero, de manera normativa, implica la fortaleza y madurez de las partes (sector civil, sector empresarial y sector gubernamental).

Los primeros dos en torno a cómo se construye lo público y el tercero sobre la disolución de esta esfera pública.

Escenarios de la democracia no consolidada en un mundo complejo

América Latina cristaliza las contradicciones de un mundo complejo, producto de la “hipermodernidad” y globalización, pero atrapado en prácticas del pasado: pobreza y riqueza extremas, radicalismos de izquierda y derecha, individualismo y fundamentalismos identitarios, alta tecnología versus carencia de servicios básicos, democracia política con exclusión social. Un mundo que le abre la puerta a tres escenarios:

Escenario 1: Democracia híbrida. Democracia representativa complementada con mecanismos participativos como una total rendición de cuentas social. Toma de decisiones mediante la deliberación en esferas públicas.

En este, el mejor escenario para la democracia, es preciso distinguir dos posibilidades:

A. Una participación efectiva basada en una deliberación para la construcción de un bien común, es decir, la conciliación de intereses o la exposición de las diferencias, y una consecuente cooperación de los distintos grupos, ello sin dejar fuera ni favorecer a alguno: “El proceso deliberativo hace que nadie pueda anteponer sus intereses particulares ante el bien de la colectividad; pero también asegura que ningún resultado amenace las libertades y derechos de los miembros de la comunidad (Cohen, 1997, Guttman y Thompson, 2003)” (Monsivais, 2005: 3). Ello implica que “la participación [...] es el medio privilegiado de socialización de las decisiones y acciones colectivas a través de la intervención de los actores en esferas públicas; por lo que, al hacerlo, genera espacios de decisión política y mecanismos de redistribución, control y administración de recursos sociales” (Estrada, 1995: 102).

B. Una participación de “trámite” que simula una deliberación o consideración real de las demandas, posturas e intereses de los actores locales (o los que tienen menos poder) para cubrir un “requisito legal”. Este medio de resolución implica una resolución parcial del conflicto y por lo tanto no garantiza una “cooperación continuada” de los participantes al no haberse cumplido una participación aceptable mediante la real deliberación de los actores (Monsivais, 2005).

Escenario 2: Democracia delegativa. Resolución de conflictos mediante la continuidad de prácticas como el clientelismo y la corrupción, las cuales mediante una “perversa privatización de lo público” (Rabotnikof, 2005: 304), reproducen la “democracia delegativa” planteada por O`Donnell: sustentada en “la ausencia de mecanismos de mediación [comunicación democrática] entre gobernantes y gobernados y la existencia de débiles mecanismos normativos y formales que dejan amplio espacio a la existencia de canales informales en torno al clientelismo, al personalismo o al patrimonialismo” (Ortiz, 2004: 23).

Estas prácticas son producto de una desigualdad en el acceso al poder (información, capacidad de acción)¹¹ en procesos de decisiones públicas lo cual genera exclusiones que reproducen lo que Almond y Verba (1970) denominan *cultura-súbdito*: “[...]las relaciones de participación ciudadana se diferencian de las clientelares, dado que están basadas no en relaciones personales de intercambio, sino en el reconocimiento de derechos mediante una negociación democrática, basado en la equidad y con procesos de concertación institucionalizada y transparente que promueve ciudadanía. Mientras las relaciones ciudadanas parten de la idea de igualdad el clientelismo se enmarca en relaciones de desigualdad, en donde una de las partes tienen el poder y el control de los recursos” (Ortiz, 2004: 47) Con esta estrategia los

¹¹ Situación similar a cuando el “político embustero monopoliza información que, por su naturaleza, es pública, digna, pues, de ser accesible y conocida por todos los ciudadanos. Al ocultársela, trata de hacerse ilegítimamente de una ventaja frente a sus pares. En este sentido, está claro que, desde la perspectiva estratégica del político deshonesto, los ‘objetos’ son más controlables en la medida en que están mal o insuficientemente informados, por lo que es más fácil influir en sus decisiones y conductas” (Estrada, 2004: 471).

conflictos sociales en la toma de decisiones política no se resuelven sino de manera parcial,¹² acentuándose la desigualdad política y social.

Escenario 3: Autoritarismo. Toma de decisiones mediante la clausura de la democracia, donde “se agota la capacidad de apelar por el bien colectivo [y] la esfera pública [generadora de democracia] se viene abajo” (Estrada, 1995: 116). Con ello, las decisiones públicas están pactadas de forma restringida (entre elites de poder) y no de forma democrática (con la participación de los actores involucrados).

A manera de conclusión

Resultados del proceso de toma de decisiones

El resultado de estos escenarios y su impacto en la consolidación de la democracia son determinantes. En los dos primeros la democracia continúa, en el tercero ésta es clausurada así como los mecanismos de participación social. En el primer escenario se complementa el modelo representativo de la democracia con prácticas de participación como la rendición de cuentas en el sentido total antes definido. Este es el modelo óptimo de la rendición de cuentas social: intervención de los ciudadanos antes, durante y después de la toma de decisiones; un contacto directo y continuo entre gobierno, sociedad civil y otros sectores como el empresarial.

El segundo escenario reproduce el tipo de democracia que hasta ahora ha imperado en América Latina, es decir, una democracia sin calidad, una democracia en la que los ciudadanos no tienen cabida sino de manera parcial; ya sea, exclusivamente con el voto o ya sea para escuchar (“ex-post”) el resultado de un proceso de toma de decisiones. Este es el modelo donde el ciudadano no es considerado para la toma de decisiones públicas porque

¹² Este escenario se ubica en lo que Ackerman (2004) identifica como las tres amenazas del buen gobierno: corrupción, captura y clientelismo.

además no está interesado y no está capacitado para ello. Este escenario es el más complejo, ya que implica una fase intermedia entre una consolidación real de la democracia y un retroceso al autoritarismo. Ahí, el reto ciudadano es mayor ya que se tiene que fomentar el asociacionismo, el capital social, la conciencia social y política así como el interés por buscar información para exigirle cuentas (así sea de manera parcial, es decir, una vez concluida la toma de decisiones) a quienes gobiernan. Este es el escenario en el que América Latina se encuentra, un modelo incompleto y parcial de la rendición de cuentas social.

Finalmente, el tercer escenario es donde el autoritarismo se vuelve moneda corriente en la forma de gobernar de países sumidos en la pobreza, la desigualdad, la desesperanza, la marginación o el descrédito de la política y los partidos políticos. Un escenario de “jaque mate” donde la democracia ya no es creíble, donde los políticos no tienen límites o donde las empresas transnacionales no encuentran freno a su embate privatizador en detrimento de los más vulnerables. Es el peor escenario posible; un escenario que nos recuerda las dictaduras de República Dominicana, Brasil, Uruguay, Paraguay, Argentina o Chile. Terribles escenarios que nadie en América Latina quisiera repetir.

Referencia bibliográfica

ACKERMAN, John. (2005) *Social Accountability in the Public Sector: A conceptual Discussion*. Washington, D. C.: World Bank.

_____ (2004). *Sinergia Estado-Sociedad en pro de la rendición de cuentas: Lecciones para el Banco Mundial*. Washington: World Bank (documento de trabajo No. 31).

AGUILAR, Luis. (2005). *Gobernanza*. México: Fondo de Cultura Económica.

ALMOND, Gabriel y Sydney Verba. (1970). *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política en cinco naciones*. Madrid: Euramérica.

BENEDICTO, Jorge. (2004). “¿Hacia una política participativa?” en Caínzos, Miguel A. *Zona Abierta* Núm. 106-107. Pág. 225-260.

BERIAIN, Josetxo y José María García Blanco (editores y traductores). (1998). *Complejidad y modernidad de la unidad a la diferencia. Niklas Luhmann*, Madrid: Editorial Trotta.

ESTRADA, Marco. (2004). “Reflexiones en torno a la mentira y la política”, en *Estudios Sociológicos*. Vol. xxii, núm. 65, mayo-agosto, 2004. México: El Colegio de México. (461-481).

_____ (1995). *Participación política y Actores colectivos*. México: Plaza y Valdés/ Universidad Iberoamericana.

GIDDENS, Anthony. ([1998] 2000). *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*. México: Taurus.

GUTIÉRREZ Chong, Natividad. (2004). “Violencia estructural y masacre genocida en los pueblos indígenas de Chiapas (1997) y Oaxaca (2002)”, en *Estudios Sociológicos*. Vol. xxii, núm. 65, mayo-agosto, 2004. México: El Colegio de México. (315-348).

HELD, David. ([1987] 1992). *Modelos de democracia*. México: Alianza editorial.

HUNTINGTON, Samuel. ([1991] 1994). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo xx*. Barcelona: Paidós.

MONSIVAIS, Alejandro. (2005). “Deliberación, sociedad civil y públicos participativos: tres componentes de la autenticidad democrática”. Ponencia presentada en el v Seminario de Investigación sobre el Tercer Sector. México: CEMEFI-Universidad Iberoamericana (Inédito).

MORLINO, Leonardo. (2003). "Calidad de la democracia. Notas para su discusión", en *Revista Metapolítica*, (Calidad y la democracia. Paradojas y contradicciones.) Núm. 39, Vol. 8, Enero-Febrero, 2005. México: Jus/CEPCOM. Pp. 37-53.)

ORTIZ Crespo, Santiago. (2004). *Cotacachi: una apuesta por la democracia participativa*. Quito: FLACSO- Sede Ecuador/ Fondo de Solidaridad.

PETERS, Guy. (2004). "Cambios en la naturaleza de la Administración Pública". En M. Pardo (coord.), *De la administración pública a la gobernanza*. México: El Colegio de México.

RABOTNIKOF, Nora. (2005). *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Filosóficas.

SANTOS, Boaventura de Souza (coord.). ([2002] 2004). *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. (Trad. Susana Moreno, Antelma Cisneros) México: Fondo de Cultura Económica.

STAVENHAGEN, Rodolfo. (2000). *Conflictos étnicos y Estado nacional*. México: Siglo XXI.

WIARDA, Howard. (1968). *Dictatorship and Development: The Methods of control in Trujillo's Dominican Republic*. Florida: University of Florida.

YOUNG, Marion. ([2000] 2002). *Inclusion and Democracy*. New York: Oxford University Press.